



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 16 DIC 2004

VISTO: La Nota N° 766/04 Letra. DA-TV-USU. De la Dirección de LU TV
Canal 11 Ushuaia; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro
Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles.

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la
Cuenta Corriente Denominada " Fondo para el Desarrollo de la Tele-Radiodifusión
Provincial" N° 171-0387/3 Del Banco Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

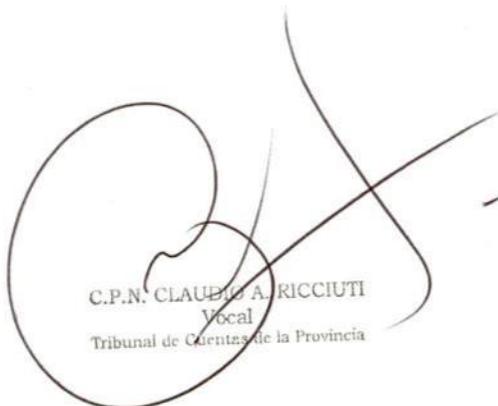
RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para
registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Denominada "Fondo para el
Desarrollo de la Tele-Radiodifusión Provincial N° 171-0387/3 del Banco Provincia de Tierra
del Fuego.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 315 /04




C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


VICTOR HUGO MARTINI
Presidencia
Tribunal de Cuentas de la Provincia

